



**AUTORIZACION DE GASTOS FONDO INCENTIVO
CONCEJO MUNICIPIO LA FLORESTA
De fecha 30/12 /2020**

Resolución N° 20 /601

Acta 037/2020

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: I) que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio.

II) que se han recibido partidas correspondientes al mes de Noviembre, 2020 , tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales ascienden a \$338455,70.=

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 5/5, gastos de Fondo Incentivo Municipal La Floresta de \$ 100000 ,= (cien mil pesos uruguayos) , Proveedor José Ignacio Alvarez Frisa correspondiente a gastos de reparación de flota de vehículos de Municipio La Floresta

II) Notifíquese a Oficina de Tesorería y Contable de Municipio La Floresta

III) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros y a la Oficina de Planeación y Presupuesto del Poder Ejecutivo General.

IV) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Mayor
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario
Ivon Lorenzo
Concejal
Municipio La Floresta